



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE UNIVERSIDADES



PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO  
DE LAS  
COMPETENCIAS

# JORNADAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ 2023

## PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### CONVOCATORIA 2023

#### RESULTADOS Y NOVEDADES KA131-HED

Santander, 21 de septiembre de 2023

**Erasmus+**

**Educación Superior**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



EXCELENCIA  
EDUCATIVA  
2009-2018

U+23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO  
DE LAS  
COMPETENCIAS

# Índice

1. Resultados
2. Criterios de adjudicación
3. Principales novedades



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

1

# Resultados

# Fases de la convocatoria KA131-HED 2023

## Presentación de solicitudes

Enero							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
52							1
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

Febrero							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
5			1		3	4	5
6	6	7	8	9	10	11	12
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28					

Marzo							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
9			1	2	3	4	5
10	6	7	8	9	10	11	12
11	13	14	15	16	17	18	19
12	20	21	22	23	24	25	26
13	27	28	29	30	31		

## Publicación provisional admisibilidad

Abril							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
13						1	2
14	3	4	5	6	7	8	9
15	10	11	12	13	14	15	16
16	17	18	19	20	21	22	23
17	24	25	26	27	28	29	30

Publicación definitiva admisibilidad

Mayo							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
18	1	2	3		5	6	7
19	8	9	10	11	12	13	14
20	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	28
22	29	30	31				

Junio							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
22				1	2	3	4
23	5	6	7	8	9	10	11
24	12	13	14	15	16	17	18
25	19	20	21	22	23	24	25
26	26	27	28	29	30		

Julio							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
26						1	2
27	3	4	5	6	7	8	9
28	10	11	12	13	14	15	16
29	17	18	19	20	21	22	23
30	24	25	26	27	28	29	30
31	31						

Agosto							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
31		1	2	3	4	5	6
32	7	8	9	10	11	12	13
33	14	15	16	17	18	19	20
34	21	22	23	24	25	26	27
35	28	29	30	31			

Publicación definitiva de adjudicación de fondos y emisión de convenios

Septiembre							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
35					1	2	3
36	4	5	6	7	8	9	10
37	11	12	13	14	15	16	17
38	18	19	20	21	22	23	24
39	25	26	27	28	29	30	

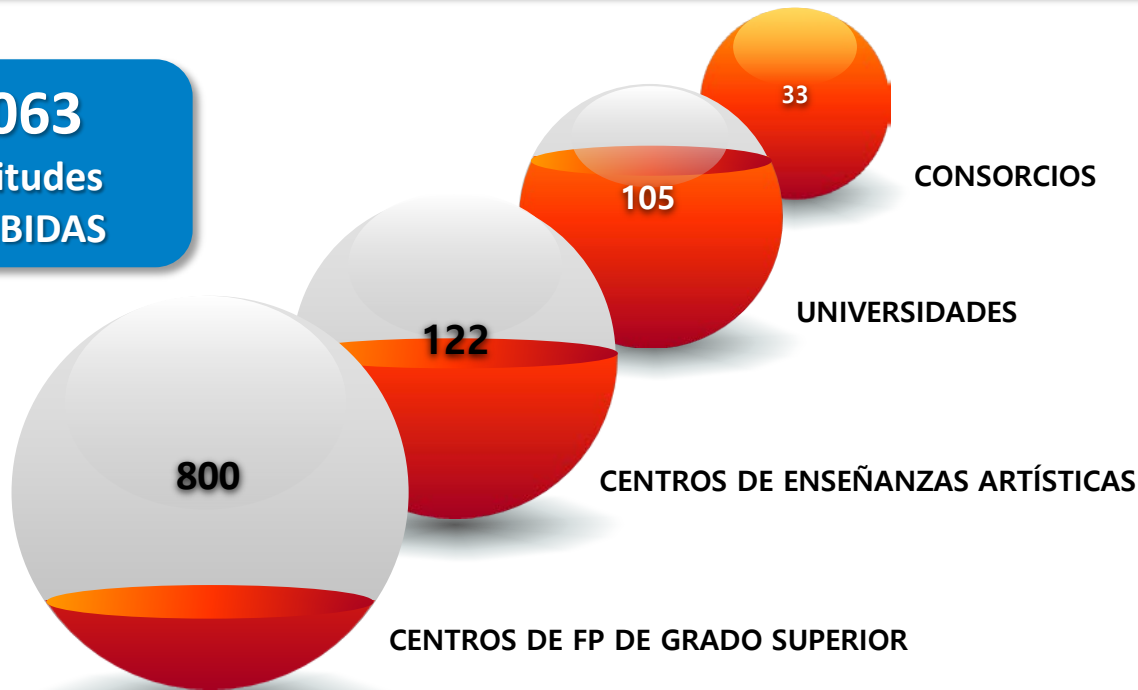
Octubre							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
39						1	
40	2	3	4	5		7	8
41	9	10	11	12		14	15
42	16	17	18	19		21	22
43	23	24	25	26		28	29
44	30	31					

Noviembre							
Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
44			1	2	3	4	5
45	6	7	8	9	10	11	12
46	13	14	15	16	17	18	19
47	20	21	22	23	24	25	26
48	27	28	29	30			

Publicación provisional adjudicación de fondos

## Resultados convocatoria 2023

1.063  
solicitudes  
RECIBIDAS



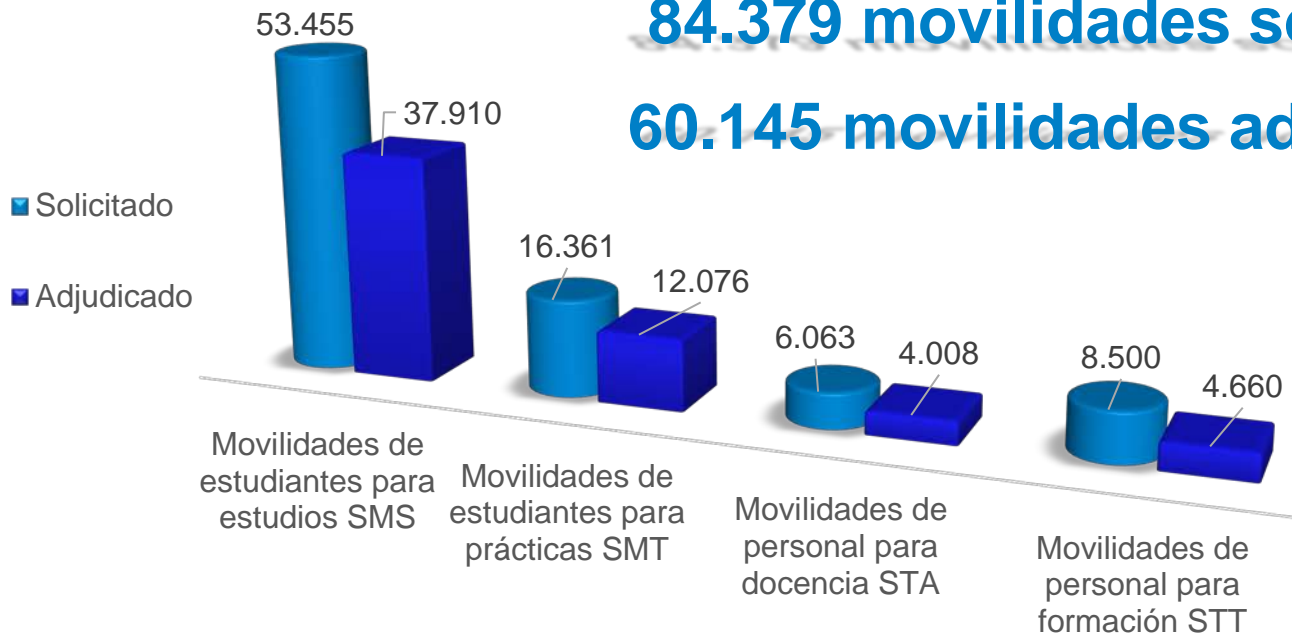
1.060  
solicitudes  
ADMITIDAS

## Presupuesto convocatoria 2023 KA131-HED

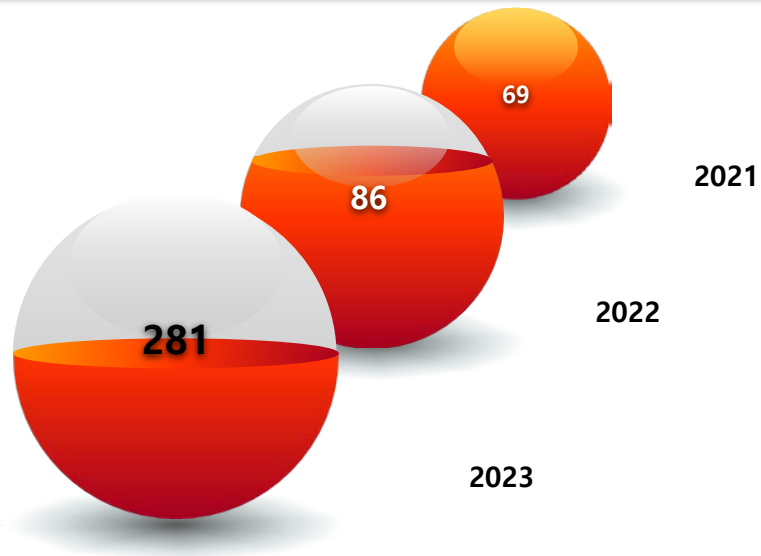
COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2022	2023*	Variación	Importe
<b>KA131-HED - Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de educación superior financiada con fondos de política interior</b>	137.449.676,35	<b>161.550.431,75</b>	17,53%	24.100.755,40
<b>Fondos UE (H2)</b>	92.546.879,00	<b>99.508.485,00</b>	7,52%	6.961.606,00
<b>Transferencia desde FP</b>	6.902.797,35	<b>7.239.008,55</b>	4,87%	336.211,20
<b>Transferencia desde KA220-HED</b>	0,00	<b>2.615.111,25</b>		2.615.111,25
<b>Transferencia desde TCA</b>	0,00	<b>902.900,00</b>		902.900,00
<b>Cofinanciación MUNI</b>	38.000.000,00	<b>51.284.926,95</b>	34,96%	13.284.926,95

## Comparativa movilidades solicitadas vs adjudicadas KA131-HED 2023

**84.379** movilidades solicitadas  
**60.145** movilidades adjudicadas

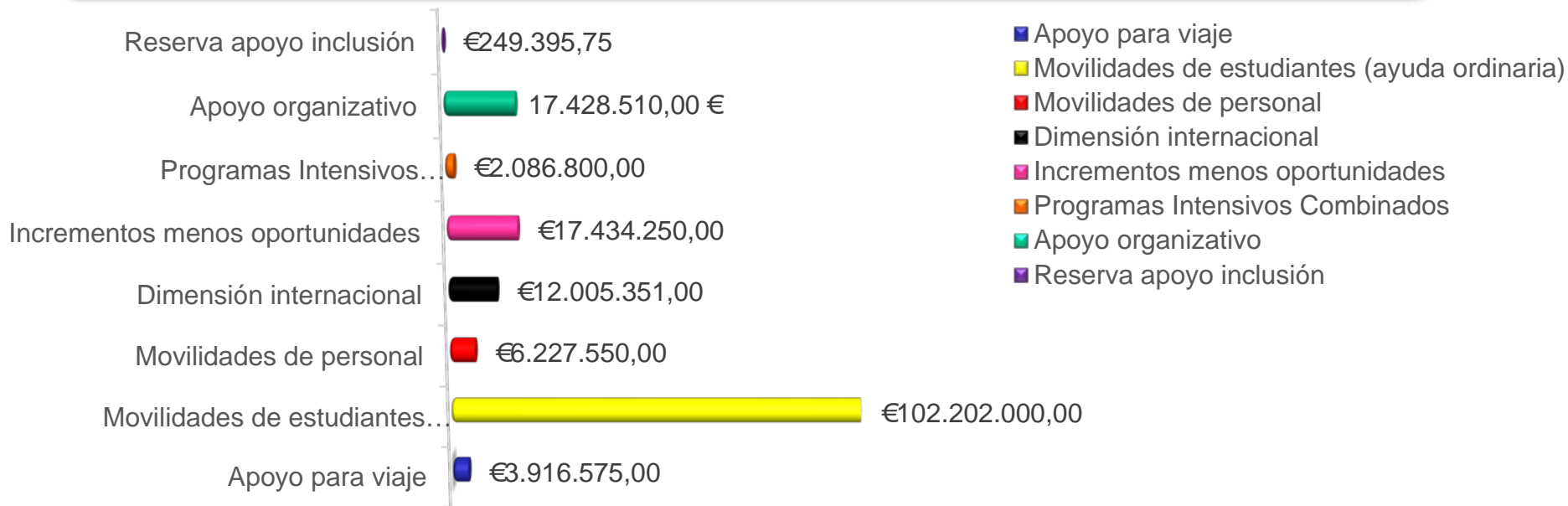


## Programas intensivos combinados BIP





## Distribución ayudas 161.550.431,75€



# Adjudicación inicial de fondos KA131-HED 2023

Acción	SOLICITUD 2023		ESCENARIO 3-2023 CRITERIOS 2023 2									
	Nº proyectos	Nº moviidades	Nº proyectos	Nº moviidades	Duración (meses/días)	Viaje	Apoyo individual - ayuda ordinaria	Apoyo individual - importe complementario menos oportunidades	Apoyo individual total	Dim. Internacional	OS	TOTAL
SMS	242	53.455	242	37.910	268.163	610.560,00 €	84.250.430,00 €	15.741.750,00 €	99.992.180,00 €	9.764.733,00 €		110.367.473,00 €
SMP	980	16.361	977	12.076	37.699	398.560,00 €	17.951.570,00 €	1.692.500,00 €	19.644.070,00 €	1.667.360,00 €		21.709.990,00 €
SM		69.816		49.986	305.862	1.009.120,00 €	102.202.000,00 €	17.434.250,00 €	119.636.250,00 €	11.432.093,00 €		132.077.463,00 €
STA	262	6.063	262	4.008	21.892	1.133.820,00 €			2.298.660,00 €	232.977,00 €		3.665.457,00 €
STT	945	8.500	944	6.151	37.418	1.773.635,00 €			3.928.890,00 €	340.281,00 €		6.042.806,00 €
ST		14.563		10.159	59.310	2.907.455,00 €			6.227.550,00 €	573.258,00 €		9.708.263,00 €
OS	1.063	84.379	1.060	60.145						17.428.510,00 €		17.428.510,00 €
BIP	281	5.367	281	5.217						2.086.800,00 €		2.086.800,00 €

3.916.575,00 € | 102.202.000,00 € | 17.434.250,00 € | 125.863.800,00 € | 12.005.351,00 € | 19.515.310,00 € | 161.301.036,00 €

VARIACION 2023 adjud vs	
Nº moviidades	Moviidades %
-15.545	-29%
-4.285	-26%
-19.830	-28%
-2.055	-34%
-2.349	-28%
-4.404	-30%
-24.234	-29%
-150	-3%



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

2

# Criterios de adjudicación

## Criterios de adjudicación KA131-HED convocatoria 2023

- ☉ El número de movilidades solicitadas en cada una de las cuatro actividades de movilidad (movilidad de estudiantes para estudios o prácticas y movilidad de personal para docencia o formación).
- ☉ El porcentaje del presupuesto para dimensión internacional indicado en la solicitud.
- ☉ El porcentaje de participantes con menos oportunidades indicado en la solicitud.
- ☉ El número de Programas intensivos combinados solicitados, así como el número de participantes solicitados en cada uno.
- ☉ El grado de ejecución en anteriores convocatorias.
- ☉ El presupuesto disponible.

## Duración financiada

- La duración financiada de cada una de las actividades de movilidad se ha realizado en función de la duración real de las movilidades en las últimas convocatorias cerradas (2018 y 2019), teniendo en cuenta que:

### En las instituciones que participaron en la convocatoria 2018 y/o 2019

- Se ha tenido en cuenta el valor más alto de la duración media por cada tipo de actividad en el informe final de esas convocatorias.



### En las instituciones que no participaron en la convocatoria 2018 ni 2019

- Se ha tenido en cuenta el valor más alto de la duración media por cada tipo de actividad en el informe final de esas convocatorias, calculado por tipo de institución.

Las instituciones y los consorcios de movilidad de Educación Superior podrán financiar movilidades de duración superior, dentro de la duración máxima establecida en la Guía del Programa y de los límites de la subvención adjudicada a cada proyecto. Asimismo, podrán adjudicar estancias no financiadas (beca cero) para un período completo o para un período parcial de la estancia.

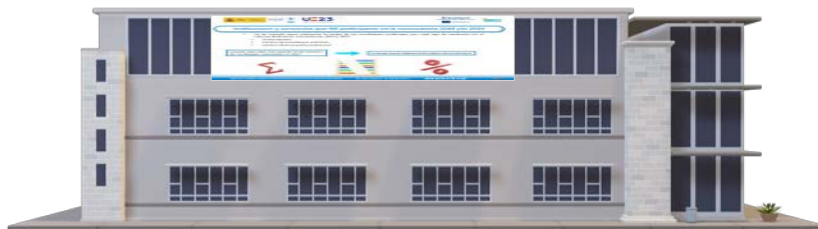
## Grado de ejecución en anteriores convocatorias

- Se han contemplado dos situaciones: instituciones y consorcios que participaron en las convocatorias 2018 y/o 2019 e instituciones y consorcios que no participaron en dichas convocatorias.

### PARTICIPARON EN 2018 y/o 2019



### NO PARTICIPARON EN 2018 y/o 2019



## Instituciones y consorcios que participaron en la convocatoria 2018 y/o 2019

**Grado de ejecución:** Porcentaje de ejecución de la subvención de la adjudicación final de fondos. Se toma el valor más alto de las convocatorias (2018 y 2019).

**Referencia:** El valor más alto del número de movilidades elegibles en el informe final entre los proyectos de la convocatoria 2018 y 2019 en cada actividad.

Si se alcanza un **buen grado de ejecución** ( $\geq 95\%$ )



**incremento del 2%** sobre el valor de referencia

Si NO se alcanza un **buen grado de ejecución** ( $< 95\%$ )



**reducción del 4 %** sobre el valor de referencia.

 Si el resultado fuera menor al nº de movilidades adjudicadas en 2022, se ha aplicado la siguiente regla:

Si se alcanza un **buen grado de ejecución** ( $\geq 95\%$ )



**incremento de 2%** sobre el valor de nº de movilidades en 2022.

NUEVO

Si NO se alcanza un **buen grado de ejecución** ( $< 95\%$ )



**valor de nº de movilidades adjudicadas en 2022.**

 Si el valor resultante es superior al del nº de movilidades solicitadas en 2023



**referencia los datos de la solicitud**

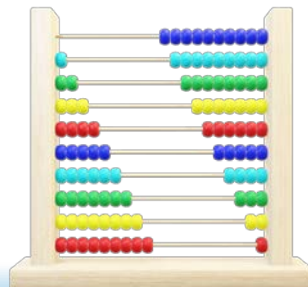
## Instituciones y consorcios que NO participaron en la convocatoria 2018 y/o 2019

- Se ha tomado como referencia la media de las movilidades justificadas por cada tipo de institución en el Informe final de las convocatorias 2018 y 2019
  - Universidades
  - Centros de enseñanzas artísticas
  - Centros de formación profesional

Cuando este valor sea superior al número de movilidades solicitadas en 2023



se toma como referencia los datos de la solicitud.





## Garantía de adjudicación a los consorcios de un mínimo de una movilidad por actividad y socio

### SOCIOS DEL CONSORCIO



- Se ha garantizado la financiación de, al menos, **una movilidad por tipo de actividad solicitada para cada uno de los socios de envío** (HEIs con ECHE).

Si el nº de movilidades solicitadas en la convocatoria actual fuera inferior al número de socios del consorcio



se toma como referencia los datos de la solicitud.

- En el caso de que un Consorcio al que se le haya aplicado este criterio no hubiera presentado correctamente todos los mandatos de los socios en el formulario de solicitud KA131-HED, se ha procedido a ajustar las movilidades a los mandatos admisibles.

## Garantía de no reducción de las movilidades por grado de ejecución a los proyectos que hayan solicitado un número de movilidades menor o igual a 10

Instituciones que hayan solicitado un número de movilidades igual o inferior a 10 en cada actividad

Referencia  
movilidades  
solicitadas

Instituciones y consorcios que participaron en la convocatoria 2018 y/o 2019

## Garantía de no reducción de las movilidades por grado de ejecución por debajo de las 10 movilidades

Instituciones que hayan solicitado un número de movilidades en cada actividad superior a 10

Instituciones y consorcios que participaron en la convocatoria 2018 y/o 2019



10  
movilidades

Les corresponden menos de 10 movilidades en base a los criterios

## Adelanto del presupuesto para participantes con menos oportunidades

- ☉ La financiación de las movilidades para participantes con menos oportunidades ha sido calculada:
  - ☉ En base al porcentaje de movilidades con menos oportunidades indicado en la solicitud
  - ☉ Teniendo en cuenta el porcentaje de movilidades aprobadas en el informe final de la convocatoria 2019 (ayuda adicional por entornos desfavorecidos y/o ayuda por necesidades especiales)



☉ Cuando el **porcentaje indicado en la solicitud sea mayor al del informe final 2019**, se toma como referencia el valor del informe final.

☉ Cuando **no existan datos en el informe final 2019**, se toma como referencia el **porcentaje de las movilidades aprobadas** en el informe final de la convocatoria 2019 con ayuda adicional por entornos desfavorecidos y/o ayuda por necesidades especiales **por tipo de institución**.

## Dimensión internacional



Para establecer la parte del presupuesto de movilidad internacional se ha aplicado el porcentaje de este concepto que figura en la solicitud al presupuesto calculado para las actividades de movilidad

Sin considerar el presupuesto para Programas intensivos combinados ni para apoyo organizativo

Limitado a un porcentaje máximo del 9%.

## Programas intensivos combinados BIP


- Se han adjudicado el número total de BIPs solicitados en la convocatoria actual, así como el número de movilidades solicitadas, ajustadas al máximo financiable.



281 BIPs



5.217  
participantes



2.086.800€

# Método de cálculo de las subvenciones

El cálculo de la adjudicación de fondos se ha realizado teniendo en cuenta las cuantías medias de cada una de las ayudas establecidas en la Convocatoria, que se corresponden con las movilidades con destino a Bruselas, de acuerdo con las cantidades siguientes

La cuantía de OS se ha calculado en función del nº total de movilidades adjudicadas, de acuerdo con las cantidades siguientes:

- 400 € por participante hasta los 100
- 230 € por participante a partir del 101
- Para la organización de los BIPS se ha tomado como referencia la cantidad establecida en la Guía del programa Erasmus+ 2023, 400 € por participante.

<b>Movilidad de estudiantes para estudios</b>	
- Apoyo individual	
• Ayuda ordinaria	300€/mes
• Ayuda adicional estudiantes con menos oportunidades	550€/mes
Movilidad de estudiantes para estudios de regiones ultraperiféricas (Canarias)	
• Apoyo individual	786€/mes
• Apoyo para viaje	530€/mov
<b>Movilidad de estudiantes para prácticas</b>	
- Apoyo individual	
• Ayuda ordinaria	450€/mes
• Ayuda adicional estudiantes con menos oportunidades	700€/mes
Movilidad de estudiantes para prácticas de regiones ultraperiféricas (Canarias)	
• Apoyo individual	936€/mes
• Apoyo para viaje	530€/mov
<b>Movilidad de personal para docencia o formación</b>	
- Apoyo individual	105€/día
- Apoyo para viaje	
• Ayuda de viaje	275€/mov
• Ayuda de viaje de regiones ultraperiféricas	530€/mov



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS  
COMPETENCIAS

3

# Principales novedades



## Novedades generales

- ◉ Incremento de la financiación de las movilidades en Educación Superior;
- ◉ Nuevo convenio KA131-HED convocatoria 2023
- ◉ Nuevo Informe final KA131-HED convocatoria 2021
- ◉ Lanzamiento SEPIE.id para Erasmus+
- ◉ Publicación estrategia de inclusión del SEPIE
- ◉ Actualización de la situación en Ucrania
- ◉ Actualización de la situación en Hungría
- ◉ 2023 año europeo de las competencias



# Ayudas individuales estudiantes KA131-HED 2023

## MOVILIDADES FÍSICAS DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)



**Grupo 1 - Países con costes de vida más altos.**  
Países de la UE y asociados al programa: Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia.  
Países no asociados al programa de la región 14: Islas Faroe, Reino Unido, Suiza.

	Para estudios		Para prácticas	
	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*
Grupo 1	350 €/mes	600 €/mes	500 €/mes	750 €/mes
	Estudiantes de Canarias: 786 €/mes		Estudiantes de Canarias: 936 €/mes	
Grupo 2	300 €/mes	550 €/mes	450 €/mes	700 €/mes
	Estudiantes de Canarias: 786 €/mes		Estudiantes de Canarias: 936 €/mes	
Grupo 3	250 €/mes	500 €/mes	400 €/mes	650 €/mes
	Estudiantes de Canarias: 786 €/mes		Estudiantes de Canarias: 936 €/mes	
Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12.	700 €/mes	950 €/mes	700 €/mes	950 €/mes



**Grupo 2 - Países con costes de vida medios.**  
Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal.  
Países no asociados al programa de la región 12: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino.



**Grupo 3 - Países con costes de vida más bajos.**  
Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Chequia, Grecia, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.



## MOVILIDADES FÍSICAS DE CORTA DURACIÓN (5 A 30 DÍAS)



**Hasta el día 14**  
Todos los países del mundo.

	Para estudios		Para prácticas	
	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*
Hasta el día 14	79 €/día	100 € adicionales para toda la movilidad	79 €/día	100 € adicionales para toda la movilidad
Del día 15 al 30	56 €/día	150 € adicionales para toda la movilidad <sup>1</sup>	56 €/día	150 € adicionales para toda la movilidad <sup>2</sup>

<sup>1</sup> No acumulable a la anterior.

<sup>2</sup> No acumulable a la anterior.

\* Se consideran estudiantes con menos oportunidades los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (ayuda no acumulativa si presentan más de un perfil):

- Discapacidad**
  - ✓ Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento, o un grado de discapacidad equivalente, en el caso de estudiantes extranjeros.
- Obstáculos socioeconómicos**
  - ✓ Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad.
  - ✓ Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
  - ✓ Estar en riesgo de exclusión social.
  - ✓ Pertener a una familia numerosa o monoparental.
  - ✓ Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia social.
  - ✓ Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
  - ✓ Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
  - ✓ Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.
- Obstáculos geográficos**
  - ✓ Estar matriculado en un centro situado en las Ciudades Autónomas de Ceuta o Melilla, o estar empadronado en dichas ciudades, en caso de que la matrícula se realice en una institución educativa no presencial.
- Problemas de salud**
  - ✓ Padecer problemas físicos o mentales que genere la necesidad de apoyo adicional.
- Diferencias culturales**
  - ✓ Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o en otro país, en caso de participantes entrantes.

# Ayudas individuales personal KA131-HED 2023

## MOVILIDADES FÍSICAS (HASTA 60 DÍAS)

	 Hasta el día 14	 Del día 15 al 60
 <b>Grupo 1 - Países con costes de vida más altos.</b> Países de la UE y asociados al programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia Países no asociados al programa de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza	120 €/día	84 €/día
 <b>Grupo 2 - Países con costes de vida medios.</b> Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal Países no asociados al programa de la región 13: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino	105 €/día	73,5 €/día
 <b>Grupo 3 - Países con costes de vida más bajos.</b> Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	90 €/día	63 €/día
 Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12.	180 €/día	126 €/día

## Ayudas de viaje estudiantes y personal KA131-HED 2023

 Distancias <sup>3</sup>	 En caso de viaje estándar	 En caso de viaje ecológico
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	-
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1.999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2 000 y 2.999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3 000 y 3.999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4 000 y 7.999 km:	820 EUR por participante	-
8.000 km o más:	1.500 EUR por participante	-

# Ayudas de viaje estudiantes y personal KA131-HED 2023

	 Ayuda de viaje	 Ayuda adicional de 50€ para viaje ecológico	 2 días adicionales de ayuda individual para viaje estándar	 4 días adicionales de ayuda individual para viaje ecológico <sup>4</sup>
<b>Estudiantes</b>				
<b>Movilidades de larga duración:</b> De Canarias.	✓	✗	✗	✓
<b>Movilidades de larga duración:</b> Del resto de CC.AA.	✗	✓	✗	✓
<b>Movilidades de corta duración.</b>	✗	✓	✓	✓
<b>Movilidades de corta duración:</b> Estudiantes con menos oportunidades.	✓	✗	✓	✓
<b>Movilidades internacionales:</b> Hacia países no asociados al programa, excepto regiones 13 y 14.	✓ <sup>5</sup>	✗ ✓ <sup>6</sup>	✗	✓
<b>Movilidades internacionales:</b> Hacia países no asociados al programa de las regiones 13 y 14.	✗	✓	✗	✓
<b>Personal</b>	✓	✗	✓	✓







<sup>3</sup> Calculadora de distancias disponible en [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es)

<sup>4</sup> El viaje ecológico se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo, el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido.

<sup>5</sup> Obligatorio para los estudiantes con menos oportunidades; opcional para las instituciones en el resto de los casos.

<sup>6</sup> En el caso de que no se perciba ayuda de viaje.

# Ayudas para las organizaciones KA131-HED 2023

 Categoría presupuestaria	 Costes subvencionables y normas aplicables	 Importe
 <b>Apoyo organizativo</b>	<p><b>Costes</b> directamente relacionados con la ejecución de las actividades de movilidad (salvo los gastos de viaje y estancia de los participantes).</p> <p><b>Mecanismo de financiación:</b> contribución a los costes unitarios.</p> <p><b>Regla de asignación:</b> en función del número de participantes en la movilidad.</p>	<p><b>Movilidades</b> 400 € hasta el participante nº 100 y 230 € a partir del participante nº 101</p>
		<p><b>Programas intensivos combinados</b> 400 € por participante (mínimo 15 – máximo 20)</p>
 <b>Apoyo a la inclusión</b>	<p><b>Costes</b> relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades que necesiten apoyo adicional sobre la base de los costes reales.</p> <p><b>Mecanismo de financiación:</b> contribución a los costes unitarios.</p> <p><b>Regla de asignación:</b> en función del número de participantes con menos oportunidades que reciban apoyo adicional sobre la base de los costes reales a través de la categoría de apoyo a la inclusión.</p>	100 € por participante
 <b>Costes excepcionales</b>	<p><b>Costes</b> derivados de la garantía financiera, si la agencia nacional la solicita. Gastos de viaje elevados de los participantes.</p> <p><b>Mecanismo de financiación:</b> costes reales.</p> <p><b>Regla de asignación:</b> el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por la agencia nacional.</p>	80% de los costes admisibles

# Nuevo convenio convocatoria 2023

## Data sheet

### 1. General data

Project summary - if applicable see Annex 1

Project number	2023-1-ES01-KA131-HED-000003
Call	Call for proposals 2023 – EAC/A10/2022 Erasmus+ Programme
Type of action	Mobility of higher education students and staff supported by internal policy funds(KA131-HED)
Granting authority	ES01-Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
Project start date	01-06-2023
Project end date	31-07-2025
Project duration	26 months
Consortium agreement	Yes

e Este nuevo convenio combina las condiciones particulares y generales en un único documento

### 2. Participating entities

List of participating entities: see Annex 1

### 3. Grant

**Grant form:** Budget-based mixed: actual costs and unit contributions

**Grant mode:** Action grant



# Nuevo informe final KA131-HED convocatoria 2021



**Content menu** <

- Details
- Organisations
- Contacts
- Preparatory visits
- Mobility activities
- Fewer opportunities
- Reports**
- Budget

## Beneficiary Reports

### Final Beneficiary Report

Please click on this button to generate a new Beneficiary Report

**Generate Beneficiary Report**

**Periodo de presentación: 60 días  
01/11/2023-30/12/2023**

**SUCCESS** x  
Beneficiary Report generated



## Lanzamiento SEPIE.id para Erasmus+



### Servicio de Gestión de Identidades y Accesos SEPIE.Id para Erasmus+

Bienvenido

Tiene que **autenticarse** para usar el sistema.

<https://idp.erasmusplus.gob.es/idm>

Desarrollado por:









En colaboración con:



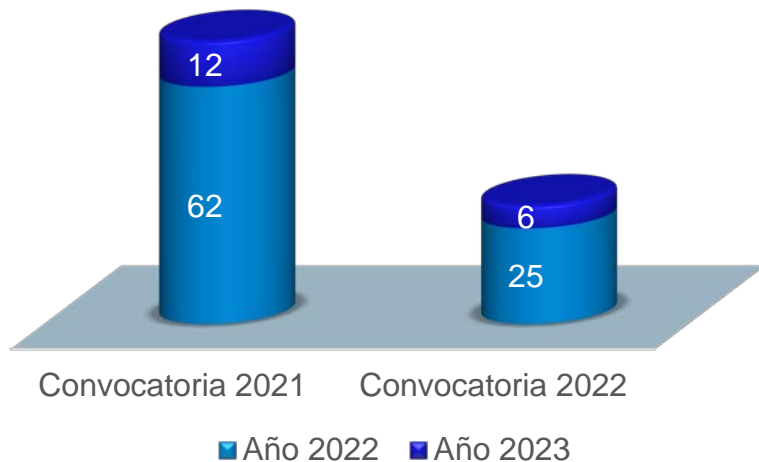
Este sistema ha sido parcialmente financiado por el programa *Connecting Europe Facility* de la Comisión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº LC-01560120 CEF-TC-2019-4-001.

# Publicación de la estrategia de inclusión del SEPIE

<h2>Obstáculos geográficos</h2>	<p>ES (HE)</p> 			<p>ES (HE)</p> 	<p>FP (VET)</p> 
<p>JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Educación Superior: Matrícula del centro o certificado de estudios desde instituciones educativas no presenciales situadas en Canarias, Ceuta y Melilla).</li> </ul>				<p>ADU (AE)</p> 	<p>EE (SCH)</p> 
	<h2>Obstáculos socioeconómicos</h2>	<p>ES (HE)</p> 	<p>FP (VET)</p> 		
		<p>ADU (AE)</p> 	<p>EE (SCH)</p> 	<p>JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ser o haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco.</li> <li>✓ Certificado de percepción de prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar o del progenitor que tenga la custodia (en caso de menores), según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.</li> <li>✓ Informe de los servicios sociales de la Administración Local que acredite la situación de las personas en riesgo de exclusión social.</li> <li>✓ Familias numerosas o monoparentales.</li> <li>✓ Informe de Servicios Sociales, situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente.</li> <li>✓ Consideración administrativa de víctimas de terrorismo, de violencia de género o huérfanos.</li> <li>✓ Certificación de situación de dependencia, participantes con dependientes a cargo.</li> <li>✓ Estudiantes con contratos de trabajo a tiempo completo.</li> </ul>	
				<h2>Problemas de salud</h2>	

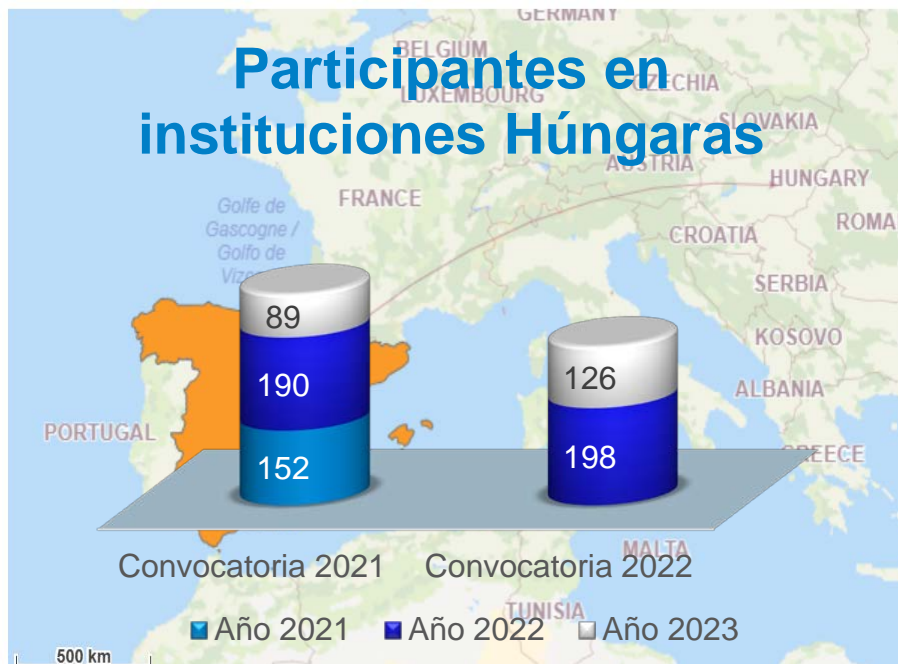
## Actualización de la situación en Ucrania

### Participantes Ucranianos



- e Inadmisibilidad de cooperación con instituciones de Educación Superior de la Federación de Rusia, establecidas en el territorio temporalmente ocupado de Ucrania en la República Autónoma de Crimea y en la ciudad de Sebastopol

## Actualización de la situación en Hungría



Publicación en la web del SEPIE (fecha 29/05/2023) del listado de preguntas frecuentes sobre la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2506 del Consejo de 15 de diciembre de 2022 sobre medidas para la protección del presupuesto de la Unión frente a la vulneración de los principios del Estado de Derecho en Hungría

## 2023 año europeo de las competencias



# 2023 European Year of Skills



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



200 años

U23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



# ¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



[www.sepie.es](http://www.sepie.es)



[www.erasmusplus.gov.es](http://www.erasmusplus.gov.es)



[sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)

#ErasmusPlus

